

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA

En la Administración del Bolefín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, íslas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije unemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse á final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 21 Enero 1904)

SECCION TERCERA

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Para conocimiento de todas las Autoridades interesadas y á los efectos procedentes, se hace constar, que por mejor convenir al servicio de bagajería de la provincia, ha cesado en el cargo de bagajero de Escatrón el que hasta la fecha venía desempeñándolo, D. Vicente Moret, siendo reemplazado por D. Fabián Martínez Gavín.

Zaragoza 22 de Enero de 1904.—El Vicepresidente, Enrique Pérez Bozal.—El Secretario accidental, Manuel Lascorz.

SECCION CUARTA

Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

ANUNCIO

Veniendo en 15 de Febrero próximo un trimestre de intereses de la Deuda amortizable al 5 por 100, correspondientes al cupón número 11 de los títulos definitivos, y los títulos de la expresada Deu-

da amortizados en el sorteo verificado en 15 del actual, la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, autorizada por Real orden de fecha 19 de Febrero último, ha acordado que desde el día 20 del actual se reciban por esta Delegación el referido cupón y los títulos amortizados de la citada Deuda y vencimientos, observando las prevenciones siguientes:

1.ª La presentación en esta Delegación de los cupones y títulos amortizados de la Deuda del 5 por 100 amortizable se efectuará con las facturas que facilitará gratis esta Intervención.

2.ª Los cupones han de presentarse con las facturas que contienen impresa la fecha del vencimiento, sin cuya circunstancia no serán admitidas.

3.ª Los títulos amortizados se presentarán endosados en la forma siguiente: «A la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas para su reembolso. Fecha y firma del presentador»; y llevarán unidos los cupones siguientes al del trimestre en que se amorticen.

4.ª No se admitirán por esta oficina los cupones que carezcan de talón, sin que el interesado exhiba los títulos de su referencia con los cuales debe confrontarse por el oficial encargado del recibo.

Lo que se hace público por el presente anuncio para conocimiento de los interesados.

Zaragoza 19 de Enero de 1904.—El Delegado de Hacienda, Carlos Torrijos.

Administración de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

CIRCULAR

No habiendo presentado en esta Administración, varios propietarios de fincas urbanas y solares, las

declaraciones juradas de las mismas para su inclusión en el Registro fiscal, con arreglo á lo prevenido en las circulares de esta dependencia, publicadas en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se les recuerda nuevamente el cumplimiento de tan importante servicio, dentro del plazo de ocho días; advirtiéndoles que de no verificarlo incurrirán en la multa de 10 á 250 pesetas, según lo preceptuado en el art. 47 del Reglamento del ramo de 24 de Enero de 1894.

Zaragoza 21 de Enero de 1904.—Alfonso Shelly.

Consumos.

Cédula de citación.

Por la presente se cita á Mariano Artal Marín, cuyo paradero actual se desconoce, para que el día veintiocho del actual, á las once de la mañana, comparezca en esta Administración de Hacienda, para celebrar el juicio administrativo de que trata el art. 179 del vigente Reglamento de consumos, por la aprehensión de veinte perdices que se le hizo por los dependientes del resguardo de esta capital, el día cinco del corriente; en la inteligencia, que de no comparecer, se le declarará en rebeldía al celebrarse el mencionado juicio.

Zaragoza veintiuno de Enero de mil novecientos cuatro.—Alfonso Shelly.

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

D. Carlos Dale y García, Oficial primero de la Tesorería de Hacienda de esta provincia, en funciones de Tesorero por enfermedad del propietario:

Hago saber: Que para hacer efectivos los descubiertos que por falta de pago del 1 por 1.000 sobre su riqueza mobiliaria en todo el año último, tiene á su favor la Hacienda y contra sí la Sociedad «Industrial Jabonesa», domiciliada en Morés, importantes 80 pesetas, se ha dictado la siguiente «Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3.º del art. 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el apremio de primer grado con el 5 por de recargo sobre el importe total de su descubierto á la Sociedad á que se refiere la anterior certificación.

Publíquese esta providencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en el término de tercero día, entendido en la forma que dicha Instrucción preceptua, pueda satisfacer su débito, pues de lo contrario se continuará el procedimiento con arreglo á la misma.—Zaragoza 20 de Enero de 1904.—El Tesorero, P. I., Carlos Dale.»

Y para que lo acordado pueda cumplimentarse, doy, firmo y sello con el de esta oficina el presente edicto, en Zaragoza á 20 de Enero de 1904.—El Tesorero accidental, Carlos Dale.

El representante de la Sociedad Arrendataria de Contribuciones de esta provincia, D. Juan Casado y Torres, en uso de las atribuciones que le confiere la condición 6.ª del contrato de arriendo, ha tenido á bien nombrar Recaudador auxiliar Agente ejecutivo para la primera zona de La Almunia á D. Mariano Traver Gerona, y al propio

tiempo ha dejado sin efecto el nombramiento que tenía el mismo en la primera zona de Belchite.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades locales y judiciales y de los contribuyentes.

Zaragoza 20 de Enero de 1904.—El Tesorero, P. I., Carlos Dale.—V.º B.º—El Delegado, Torrijos.

INSPECCIÓN DE HACIENDA DE ESTA PROVINCIA

ANUNCIO

Por el presente se hace saber que con fecha 9 del corriente ha tomado posesión del cargo de oficial de tercera clase de esta Inspección D. Agustín de Llanos y Torriglia, en sustitución del de igual clase, D. Enrique Oitza y Sáez.

Lo que se hace público por medio del presente, en este periódico oficial para que sea reconocido como tal funcionario, y en cumplimiento de lo dispuesto, en el art. 24 del Reglamento de 13 de Octubre de 1903.

Zaragoza 20 de Enero de 1904.—El Inspector Jefe, Manuel Herrero.

SECCION QUINTA

Alcaldía de la M. B. y S. H. Ciudad de Zaragoza.

De conformidad con lo que dispone el art. 59 del Reglamento para el servicio y administración del Cementerio de Torrero, se anuncia al público que desde el día 21 del próximo mes de Marzo se procederá á la exhumación de los restos cadavéricos existentes en los cuadros y sepulturas que se dirá por haber cumplido el tiempo de cinco años, por el cual fueron concedidas las inhumaciones. Durante el plazo que se marca, los parientes ó amigos de los finados solicitarán, si lo desean, la continuación de los indicados restos mortales en las fosas en que yacen, previa renovación y pago de los derechos correspondientes.

Zaragoza 21 de Enero de 1904.—Alfredo de Ojeda.

Cuadros y Sepulturas que se indican.

Cementerio católico.—Cuadro núm. 6, Párvulos.—De la sepultura núm. 5.548 á la 6.592, ocupadas desde 1 de Mayo al 4 de Julio de 1898.

Departamento de coléricos.—Adultos, 2.ª renovación.—Sepulturas números 20, 84, 118, 152, 168, 232, 274, 302, 322, 362, 368, 382, 384, 404, 476, 490, 544, 572, 626, 650, 654, 660, 676, 694, 706, 710, 712, 720, 736, 758, 774, 816, 824, 892, 926, 1.018, 1.096, 1.110, 1.274, 1.382, 1.384, 1.400, 1.486, 1.520, 1.522, 1.544, 1.612, 1.676, 1.822, 1.884 y 1.942.

Medianos.—Sepulturas números 175, 353, 443 y 457.

Cementerio civil.—Párvulos y fetos.—De la sepultura núm. 201 á la 251, ocupadas desde 8 de Junio de 1898 al 7 de Marzo de 1899.

Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excepción.....	Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excepción.....
Partido de Borja.				<i>Ambel.</i>			
<i>Borja.</i>				<i>Boquiñeni.</i>			
1901	9	Alejandro Custardoy Sanjuán...	L.	1902	6	Fermín Montorio Cuartero.....	L.
»	22	Cenón Tejero Sanmartín.....	L.	1903	3	Vicente Mendoza Aranda.....	L.
»	41	Manuel Velilla Marqués.....	L.	»	7	Dionisio Candado Lajusticia....	L.
»	63	Cipriano Sánchez Paños.....	L.	<i>Bulbunte.</i>			
1902	3	Felipe Pasamar Sánchez.....	L.	1901	4	Bernabé Blasco Martínez.....	L.
»	5	Félix Pasamar Ferrán.....	F.L.	»	9	Hipólito Alcay Domínguez.....	T.
»	7	Dionisio Viamonte González....	T.	1902	1	Ricardo Lázaro Rodrigo.....	F.
»	9	Antonino Pascual Sanjuán.....	T.	»	4	Ricardo Romeo Cuartero.....	L.
»	11	Félix Cuartero Irache.....	L.	1903	1	Eduardo Lorente Bonel.....	L.
»	15	Teodoro Sánchez Arilla.....	L.	»	7	Julio Pérez Moreno.....	F.
»	20	Federico Tello Fraguas.....	L.	<i>Bureta.</i>			
»	24	Francisco Sanmartín Pasamar...	L.	1901	2	Raimundo Jiménez Torres.....	L.
»	29	Teodoro Custardoy Lahuerta....	T.	»	3	Mariano Araus Sayas.....	L.
»	33	José Jiménez Ainaga.....	L.	1902	1	Ildefonso Abad Melero.....	L.
»	34	Saturnino Navarro Sebastián....	T.	»	4	Manuel Lahuerta Lahuerta.....	L.
»	37	Manuel Aznar Peña.....	L.	»	9	Marcelino Serrano Magallón....	L.
»	38	Alejandro Aznar Ainsa.....	F.	1903	1	Pedro Magallón Pellicer.....	L.
»	42	Pablo Rubio Lajusticia.....	L.	»	5	Bartolomé Araus Ruiz.....	L.
»	50	Eusebio Castellot Gracia.....	L.	<i>Calcena.</i>			
»	54	Marcos García Casanova.....	L.	1901	7	Benito Lapuente Modrego.....	L.
»	61	Fermín Urzay Ibáñez.....	L.	»	8	Baldomero Marquina Pérez.....	L.
»	69	León Chueca Catarecha.....	F.	»	9	Agustín Lasheras Pérez.....	L.
1903	2	Gonzalo Terrén Trabera.....	L.	1902	3	José Pérez Ainaga.....	T.
»	6	Félix Sanmartín Arcos.....	L.	»	6	Inocencio López Lapuente.....	L.
»	8	Leandro Sanmartín Sangüesa...	L.	»	7	Gregorio Marquina Pérez.....	F.
»	9	Bías Laborda Castell.....	T.L.	»	8	Manuel Pérez Tormes.....	L.
»	10	José Albericio Gómez.....	L.	»	9	Pedro Royo Pérez.....	L.
»	13	Dionisio Domínguez Pardo.....	L.	»	11	Pablo García Pérez.....	L.
»	17	Victorino Marquina Perales....	T.	1903	4	Marcelino Marquina Pérez.....	L.
»	22	Manuel Rodríguez Ferrández....	L.	»	7	Silverio Modrego Pasamar.....	L.
»	24	Modesto Moros Tabuena.....	L.	»	9	Domingo Tormes Giraldo.....	L.
»	32	Julián López Sanmartín.....	F.	<i>Fréscano.</i>			
»	41	Saturnino Pardo Viana.....	L.	1901	1	Manuel Sánchez Domingo.....	L.
<i>Agón.</i>				»	2	Mariano Delgado Ribera.....	T.
1901	2	Gregorio Ruberte Serrano.....	L.	1903	2	Carmelo Pascual de la Merced...	T.L.
»	3	Juan de Gracia González.....	L.	»	4	Pedro Melero Navarro.....	L.
»	4	Damián Torres Zapata.....	L.	<i>Fuendejalón.</i>			
<i>Ainzón.</i>				1901	5	Justo Modrego García.....	T.
1901	2	Camilo Martínez Bermejo.....	L.	1902	3	Casimiro Hernando Ainaga.....	L.
»	4	Florencio Sanmartín Lasheras...	L.	»	7	Joaquín Diago Badía.....	L.
»	11	Hipólito Bayona Tabuena.....	T.	1903	5	Gregorio Vila Zaldivar.....	L.
1902	13	Isidoro Mañas Fraca.....	T.	»	6	Pedro Tapia Sanjuán.....	L.
»	17	Antonio Balaga Blasco.....	L.	<i>Gallur.</i>			
»	18	Ildefonso Cruz Arcega.....	L.	1901	3	Pablo Arbés Gañaral.....	L.
1903	2	Pedro Huerta Fairén.....	L.	1902	3	Mariano Sánchez Escolán.....	T.
»	10	Rudesindo Sanmartín Bellido...	F.	<i>Partido de Borja.</i>			
»	11	Eusebio Sanmartín Yera.....	T.	<i>Borja.</i>			
<i>Alberite.</i>				<i>Ambel.</i>			
1902	3	Guillermo Lete Fraca.....	L.	<i>Boquiñeni.</i>			
<i>Albeta.</i>				<i>Bulbunte.</i>			
1902	1	Pascual Tabuena Tabuena.....	L.	1901	2	Raimundo Jiménez Torres.....	L.
»	2	Julián Tabuena Jiménez.....	L.	»	3	Mariano Araus Sayas.....	L.
1903	3	Luis Martínez Navarro.....	L.	1902	1	Ildefonso Abad Melero.....	L.

Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó ex- cepción.....	Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó ex- cepción.....
1902	6	Ildefonso Jover Oliván.....	T. L.	1902	2	Mariano Ayesa Arrendo.....	F.
	8	Lorenzo Estela Cunchillos.....	F.		7	Eugenio Pérez Magallón.....	F.
	11	Emeterio Gracia Borgoñón.....	F.	1903	1	Matías Belío Miñes.....	L.
	12	Toribio Manero Biasco.....	L.		4	Francisco Urzay Irún.....	L.
	15	Sabino Gracia Zaldivar.....	L.		5	Saturnino Irún Miñes.....	L.
1903	5	Juan Bautista Sierra Torres.....	F.			<i>Pomer.</i>	
	7	Lorenzo Gracia Rodrigo.....	L.				
	8	Marcelino Domingo Mateo Pablo.	L.				
	12	Luciano Cuartero Isasa.....	F.	1901	1	Eleuterio Cisneros Tormes.....	L.
	14	Mariano Tenesa Cuartero.....	L.		2	Juan Perales Cisneros.....	L.
	20	Fermín Ruiz Capilla.....	T.		5	Melitón Modrego Muñoz.....	L.
	23	Cesáreo Cuartero Vera.....	F.	1902	1	Victorino Lezcano Horno.....	T. F.
	28	Francisco Alduain Jiménez.....	L.	1903	1	Juan Pérez Alonso.....	T.
		<i>Luceni.</i>			4	Isidoro Perales Pérez.....	L.
						<i>Pozuelo (El).</i>	
1902	3	Tomás García Pérez.....	L.				
	4	Eusebio Lacosta Gonzalo.....	L.	1901	2	Baldomero Mallén Martínez.....	T.
1903	1	Santos Gracia Guiltomia.....	L.		4	Domingo Borobia Almenara.....	L.
	5	Domingo Santos Herrando.....	L.		7	Andrés Jarreta Gil.....	F.
	8	Guillermo Lerín Artigas.....	T.	1902	4	Maximino Jarreta Remón.....	T. L.
		<i>Magallón.</i>		1903	2	Mariano Murillo Sanchez.....	L.
						<i>Purujosa.</i>	
1901	2	Ignacio Gistas Jimeno.....	L.	1901	2	Francisco Pérez Sanjuán.....	F.
	4	Pascual Jimeno Sierra.....	L.		5	Modesto Sanmartín López.....	Preso.
	9	Manuel Barrios Ruberté.....	F.	1902	5	Mauricio Villarroya Ferrer.....	L.
	10	Bienvenido Sagarra Frago.....	L.		6	Crispulo Guallar Rubio.....	L.
	11	Mariano Arellano Ladaga.....	L.			<i>Tabuena.</i>	
	23	Juan Garrido Lorés.....	L.				
1902	3	Cayo Garrido Bona.....	L.	1901	2	Ambrosio Embid Aznar.....	L.
	6	Antonio Clavería Bonilla.....	L.		5	Mariano Román Cuartero.....	L.
	13	Julián Jimeno Gómez.....	L.		7	Juan Sanjuán Román.....	T. L.
	17	Florencio Navascués Carreter...	F.		8	Paulino Araus Escribano.....	L.
	21	Antonio Magallón Izquierdo....	L.		10	Mariano Chueca Cuartero.....	F.
1903	6	Ambrosio Ruberté Calavia.....	L.		11	Agustín Mareca Marquina.....	L.
	10	Simón Arellano Badía.....	T.		12	José Sisamón Cuartero.....	T.
	15	Matías Aibar Carranza.....	L.	1903	11	Teodoro Cuartero Cuartero....	T.
		<i>Maleján.</i>			13	Gorgonio Laborda Corraliza....	L.
						<i>Talamantes.</i>	
1901	4	Dionisio Borque Urchaga.....	L.	1901	5	Manuel Chueca Vela.....	T.
1903	1	Gregorio Bonilla Tabuena.....	L.	1903	4	Fermín Peña Vela.....	L.
		<i>Mallén.</i>				<i>Trasobares.</i>	
				1901	2	Faustino Martínez Embid.....	L.
1901	2	León Rico Domínguez.....	L.		3	Lorenzo Chueca Gil.....	F.
1902	5	Juan Asín Jiménez.....	L.		5	Isidoro López Chueca.....	L.
	6	Leoncio Sesma Asín.....	L.		6	José Gil Adán.....	L.
	18	Vicente Cabrejas Serrano.....	L.	1902	1	Felipe Ferrando Gil.....	T.
1903	1	Juan Chagoyen Navarro.....	L.	1903	1	Pascual Ibáñez Marín.....	L.
	2	Santiago Pardo Ramón.....	L.			Partido de Calatayud.	
	7	Salvador Calavia Gil.....	L.			<i>Calatayud.</i>	
	10	Pablo Martínez Beltrán.....	L.				
	16	Marcelino Longás Castranado....	L.				
		<i>Novillas.</i>					
1901	3	Casildo Cabestré Añaños.....	L.	1901	6	Zacarías de Gracia Pellejero....	L.
	4	Rafael Urzay Melendo.....	T.		9	Faustino Torcal Algarate.....	T. L.
					10	Mauricio Collado García.....	L.
					18	Telesforo Nuño Martínez.....	T. L.
					24	Enrique Palacián Perales.....	L.

Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o excoption.....	Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o excoption.....
1901	27	José María Raimundo Tapiaca...	L.	1903	57	Manuel Simón Pulido.....	L.
»	32	Germán Lorente Jimeno.....	L.	»	58	Cándido Pérez Caballero.....	T.
»	36	Mariano Trasobares Adrian.....	L.	»	60	Lorenzo López Maluenda.....	L.
»	41	Vicente Pascual Gállego.....	L.	»	64	Julián Aparicio Torcal.....	L.
»	50	Ponciano García Benedí.....	L.	»	65	Mariano Pérez Toruos.....	L.
»	52	Cecilio Paesa Monreal.....	L.	»	72	Vitoriano Martínez Cortés...	L.
»	54	Tiburcio del Horno Valeroy.....	L.	»	74	Prudencio Mateo Lorente.....	L.
»	55	Julio Sánchez Martínez.....	L.	»	76	Pedro Montón Blasco.....	L.
»	57	Ildefonso Torcal Torraiba.....	T.L.	»	78	Manuel López Julián.....	L.
»	59	Jesús Marco García.....	F.	»	80	Feliciano de San Primo.....	T.F.
»	67	Benito Macías Roy.....	L.	»	81	Antonio Peñalosa Martínez.....	L.
»	69	Mariano Terrer Blasco.....	L.	»	85	Domingo Yagüe López.....	L.
»	71	Antonio Martínez Grimal.....	F.	»	96	Quintín Ibañez Mateo.....	L.
»	74	Francisco Crespo Miñana.....	T.	»	97	Vicente Melús García.....	T.
»	85	Emeterio Coscolla Díez.....	F.	»	99	Marcelino García Pérez.....	F.
»	104	Antonio Gómez Martínez.....	L.	»	104	Mariano Yagüe Andrés.....	L.
»	112	Anastasio Arbó Deigado.....	L.	»	106	Francisco Clemente Gil.....	L.
1902	2	Modesto Roy Galindo.....	L.	»	115	Jacinto Torres Ibañez.....	L.
»	5	Bartolomé Gil Benedicto.....	L.	»	116	Pedro Miñana Cebolla.....	T.
»	13	Millán Torcal Ibañez.....	L.	»	126	Manuel Higueras Ruiz.....	T.
»	21	Lorenzo Baraza Sanchez.....	T.				
»	23	Juan José Cisneros Almora.....	L.			<i>Alarba.</i>	
»	27	Mariano Torcal Torres.....	L.				
»	30	Timoteo Martínez Asensio.....	T.	1901	1	José Berbegal Grima.....	L.
»	35	José Jacobo Pablo.....	L.	»	3	Toruato Bernal Cabello.....	L.
»	37	José Cortés Blasco.....	L.	1902	4	Miguel Romeo Gil.....	F.
»	38	Alejandro Remacha Abián.....	F.	1903	2	Francisco Mingote Ustero.....	F.
»	43	Manuel Estrada García.....	L.	»	3	Cristóbal Pardos Pérez.....	L.
»	45	Joaquín Carcelé Yagüe.....	L.			<i>Arándiga.</i>	
»	54	Ignacio Mateo Lucía.....	L.				
»	55	Pedro Pablo Hernández.....	L.	1901	4	Bernardino Gutiérrez Trasobares.	F.
»	68	Juan Manuel Catalán San Pedro.	T.	»	6	Mariano Ostáriz Galindo.....	L.
»	69	Pascual Esteban Torres.....	F.	1902	2	Valentín Gutiérrez Ostáriz.....	L.
»	74	Tomás Muñoz García.....	L.	»	5	Jacinto Jiménez Marín.....	F.
»	77	Timoteo Melús Colás.....	L.	»	8	Inocencio Galindo Marín.....	T.
»	81	Federico Maestro Martínez.....	L.	1903	2	Guillermo Grima Marín.....	T.
»	94	Domingo Molendo García.....	L.			<i>Belmonte.</i>	
1903	5	Dionisio Torraiba Maracho....	T.				
»	10	Luis Pérez García.....	L.	1901	2	Juan Francisco Herruz Júlvez...	L.
»	11	Bruno Guzman Torcal.....	L.	1902	2	Braulio Gómez Catalán.....	L.
»	14	Florentino Moreno Blasco.....	L.	1903	4	Doroteo Betrián Blasco.....	T.
»	16	Valero Melero Sánchez.....	F.	»	7	Doroteo Aldana García.....	L.
»	17	Pablo Yagüe Andrés.....	L.	»	9	Romualdo Cubero Júlvez.....	L.
»	19	Ruperto Mambiona Martínez....	L.	»	10	Alberto Gracia Gil.....	F.
»	22	Eustaquio Ramón Celina.....	L.	»	12	Félix Collado Rubio.....	L.
»	26	Mariano Blasco Yagüe.....	L.			<i>Brea.</i>	
»	28	Tomás García Ibañez.....	L.				
»	29	Roque Sánchez Chueca.....	L.	1901	1	Braulio Gregorio Pola.....	L.
»	30	Esteban Lázaro Pérez.....	L.	»	7	Gregorio Barcelona Pola.....	L.
»	32	Claudio Pérez Peñuelas.....	L.	»	8	Manuel Sevilla Alias.....	L.
»	33	Domingo Torres Moreno.....	L.	»	11	Juan Gil Andrés.....	L.
»	39	Saturino Torres Franco.....	F.	»	13	Domingo Berdejo Benedí.....	F.
»	43	Rudesindo Oroz Lorente.....	L.	1902	1	Faustino Polo Barcelona.....	L.
»	46	Gabino Torcal Hernández.....	L.	»	3	Domingo Barcelona Morales....	L.
»	47	José Coley Domínguez.....	L.	»	10	Guillermo Pérez Benedí.....	L.
»	48	Manuel Chueca Grimal.....	T.	1903	2	Bernardino Ballesterero Gregorio..	L.
»	49	Luis Martínez Berdejo.....	T.	»	4	Nicolás Benedí Gregorio.....	L.
»	50	Vicente Martínez Gil.....	L.	»	7	Antonio García Benedí.....	L.
»	54	Benito Jiménez Jiménez.....	T.				
»	56	José Pérez Ortega.....	T.F.				

Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excepción.....	Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excepción.....
		<i>Castejón de Alarba.</i>				<i>Mesones.</i>	
1902	2	Gregorio Cobeta Pardes.....	L.	1901	1	Fidel García Rubio.....	L.
					3	Mariano Sisamón Marco.....	L.
		<i>El Frasco.</i>		1903	1	Faustino Muñoz Chueca.....	L.
1902	2	César Lorís Salvador.....	L.		2	Gaspar Alonso Lumbreras.....	L.
	3	Juan Parra Perales.....	L.		4	Idelfonso Gil Molinero.....	L.
	4	Juan Cubero Magdalena.....	L.		5	Casiano Alvarez Molinero.....	L.
	11	Lázaco Magdalena Lázaro.....	L.			<i>Morata de Jiloca</i>	
	12	Isidro Hernández Gil.....	L.				
1903	3	Manuel Hernández Salanova....	L.	1901	2	Eugenio de Gracia Fuentes.....	L.
	6	Manuel Clemente Monteagudo...	L.		3	Claudio Aldea Jaqués.....	L.
		<i>Embid de la Rebera.</i>		1902	2	Tomás Ceamanos Santos.....	L.
1901	1	Manuel Jiménez Franco.....	L.	1903	2	Facundo García Santos.....	F.
	3	Francisco Aramburo López.....	L.		4	Juan Martínez Júlvez.....	T.
		<i>Gotor.</i>				<i>Morés.</i>	
				1902	6	Felipe Valdepérez Serrano.....	L.
1901	1	Martín Gaspar Vela.....	L.	1903	3	Vicente Luna Martín.....	L.
1902	6	Cosme Rubio Vela.....	L.		5	Joaquín Castellón Morlanes.....	L.
1903	2	Estanislao García Adán.....	L.		8	Eusebio Royo Hernando.....	L.
	3	Ricardo Redondo López.....	L.		9	Faustino García Sebastián.....	L.
		<i>Illueca.</i>				<i>Munébrega.</i>	
				1901	2	Vicente Bueno Sánchez.....	L.
1901	1	Silvestre García Vicente.....	L.		11	Pedro Moros Jimeno.....	L.
	3	Manuel Gracia Saldaña.....	L.	1902	1	Cristóbal Muñoz Lorcas.....	L.
	10	Idelfonso Forcén Castillo.....	L.		2	Cristóbal Lorcas Bueno.....	F.
	13	Francisco Gimeno Gállego.....	L.		5	Miguel Hernández Moros.....	T.
1902	5	Babil Gaspar Guerrero.....	L.		8	Manuel Gregorio Flores.....	L.
	10	José Vicente Redondo.....	L.		12	Francisco Andrés Moros.....	T.
	11	Gerardo Asensio Alonso.....	L.	1903	6	Deifú Navarro Aranaz.....	L.
	17	Matías Gaspar Romero.....	L.		9	Eusebio Gormedino Gil.....	L.
	25	Vicente Carabantes Latorre.....	L.			<i>Nigüella.</i>	
1903	1	Francisco Mateo Vicente.....	L.				
	8	Alvaro Asensio Forcén.....	L.	1902	1	Vicente Lafuente García.....	L.
	10	Nicolás Forcén Azuar.....	L.	1903	2	Filomeno Marín Sánchez.....	L.
	11	Nicolás Tobajas García.....	L.			<i>Olvés.</i>	
		<i>Inogés.</i>					
1902	7	José Asensio Hernández.....	L.	1902	1	Eugenio Alda Lorés.....	F.
		<i>Jarque.</i>		1903	1	Pedro Miñana Gómez.....	L.
1901	6	Evaristo García Sánchez.....	F.		3	Angel Langa Pérez.....	F.
	7	Evaristo Molía Ibáñez.....	T.		4	Manuel Guerrero Rubio.....	L.
1902	2	Isidoro Zapata Marquina.....	L.			<i>Orera.</i>	
1903	3	Juan Grau Lahoz.....	T.L.	1901	2	Dámaso Usón Martín z.....	T.
	5	Jesús Galán Sancho.....	F.	1902	5	Bernardino Collado González...	L.
	7	Nicolás Izquierdo Marquina....	F.	1903	1	Buenaventura García Hernández.	L.
	8	Cenón Sánchez Marquina.....	L.		2	Francisco Mateo Barranco.....	F.L.
	12	Babil Tejedor Liarte.....	L.		4	José Pérez Cebrián.....	F.L.
		<i>Maluenia.</i>				<i>Paracuellos de Jiloca.</i>	
1901	9	Martín Dueñas Molina.....	L.	1901	4	Félix Pérez de Francia.....	F.
1902	7	Claudio Serrano Gil.....	L.	1902	2	Pedro Pérez Sancho.....	L.
1903	3	Alonso Piquero Hernández.....	L.		7	Norberto Urbano Blancas.....	T.
	8	Juan Urgel Monterde.....	L.	1903	6	Ramón Moros Mingote.....	L.

SECCION SEXTA

Ignorándose el paradero del mozo Juan Lorenzo Mateo Mendoza, natural de este pueblo, comprendido en el alistamiento de esta localidad, para el año actual, se le cita por medio del presente edicto al acto de la rectificación de dicho alistamiento, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 31 del actual, á las diez de su mañana.

Cabolafuente 13 de Enero de 1904.—El Alcalde, Pedro Mateo.

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por término de ocho días á contar desde esta fecha, se hallará expuesto al público el reparto de consumos, formado para el año corriente, al objeto de que sea examinado y puedan presentar sus reclamaciones los que se crean perjudicados.

La Almolda 15 de Enero de 1904.—El Alcalde, Juan Solan.

Por haber sido nombrado Concejal, el que venía desempeñando la plaza de Depositario municipal, se halla ésta vacante, con el haber anual de 100 pesetas, pagadas del presupuesto municipal.

Se admitirán solicitudes hasta el 17 de los corrientes inclusive.

Castejón de las Armas 10 de Enero de 1904.—El Alcalde, José Lacarta.

Por término de quince días se halla de manifiesto, en la Secretaría municipal, el presupuesto extraordinario, formado para la compra de una balsa por considerarla de utilidad pública.

Mozota 16 de Enero de 1904.—El Alcalde, Gregorio Laborda.

En el alistamiento de este pueblo, formado para el año actual, han sido incluidos, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 40 de la vigente ley de Reemplazos, los mozos Tomás Lacosta Salé, hijo de Matías y María y Félix Tauste Ruiz, hijo de Jorge y Dolores; é ignorándose el paradero de los mismos, se les cita para que concurran á esta Sala Consistorial en los días 31 del actual, 14 de Febrero y 6 de Marzo, á las ocho horas, á los actos de rectificación del alistamiento, sorteo y clasificación de soldados respectivamente; bajo apercibimiento de ser declarados prófugos.

Luceni 17 de Enero de 1904.—El Alcalde, Eusebio Iborte.

Por término de ocho días, á contar desde hoy se halla expuesto al público el reparto de consumos, formado para el año actual, al objeto de que puedan examinarlo y reclamar los que se crean perjudicados.

Santa Eulalia de Gállego 17 de Enero de 1904.—El Alcalde, Francisco Mola.

En el alistamiento para el reemplazo del año actual ha sido incluido, con arreglo al caso 5.º del art. 40 de la vigente ley de Reemplazos, el mozo Antonio Gracia Sierra, hijo de Antonio y Jerónima, é ignorándose el paradero de los mismos, se les cita para que concurran los días 31 del actual, á las ocho de su mañana, 13 y 14 de Febrero y 6 de Marzo, á las siete y ocho de la mañana respec-

tivamente, á los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y clasificación de soldados, que han de celebrarse en esta Sala Consistorial; bajo apercibimiento de que de no comparecer, les parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Manchones 16 de Enero de 1904.—El Alcalde, Juan M. Bernal.

Acordado por el Ayuntamiento y Junta municipal el arriendo de pesas y medidas de esta localidad, para el año de 1904, de uso obligatorio; se celebrará subasta pública, á este efecto, en la Sala Consistorial, el día 7 de Febrero próximo; á las diez bajo el tipo en alza de 900 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones, que para la referida subasta obra en la Secretaría de esta Corporación.

Villafeliche 18 de Enero de 1904.—El Alcalde, Melchor Romeo.

Los repartos del impuesto de consumos para el actual ejercicio de 1904, se hallarán de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por ocho días, contados desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, de ocho á doce de la mañana, á fin de que los contribuyentes puedan enterarse de las cuotas que les hayan correspondido á los efectos del Reglamento.

Utebo 16 de Enero de 1904.—El Alcalde, Casimiro Picapea.

D. José Rubio, Secretario del Ayuntamiento de Manchones:

Certifico: Que en el presupuesto municipal ordinario de este pueblo, aprobado por la Junta municipal para el año 1904; se halla consignada en el cap. 9.º, la cantidad de 3.100.71 pesetas que resulta de déficit á cubrir con arbitrios extraordinarios, los cuales habrán de recaer sobre los artículos que se expresan en la siguiente tarifa:

Artículos.	Unidades	PRECIO medio de la unidad.	Arbitrio	Consumo calculado durante el año.	Producto anual
	Kilogs.	Pesetas.	Pesetas	Kilogramos	Pesetas
Paja.....	100	2	0.50	300.000	1.500
Leña.....	100	2.50	0.60	266.790	1.600.74
TOTAL.....					3.100.74

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente con el V.º B.º del Sr. Alcalde en Manchones á 17 de Enero de 1904.—José Rubio.—El Alcalde, Juan M. Bernal.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Madrid.—Congreso.

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del dis-

trito del Congreso de esta Corte en los autos de juicio voluntario de testamentaría de D. Benito Garriga, con fecha del día de ayer, se anuncia la venta en pública subasta de los licores siguientes:

Ciento noventa y un mil quinientos veinte litros y cuarenta y un centilitros de cognac Español de alcohol de vino tinto.

Setenta y tres mil ciento cincuenta y ocho litros y dos centilitros de cognac Moscatel.

Catorce mil doscientos treinta y cuatro litros y cincuenta y siete centilitros de Curacao.

Nueve mil quinientos siete litros y noventa y dos centilitros de Ginebra.

Siete mil seiscientos setenta y dos litros y treinta y ocho centilitros de Kirsch; y

Dos mil cuatrocientos treinta y siete litros y dieciocho centilitros de Rom: siendo el tipo por que dichos licores salieron á la venta en la primera subasta el de dos pesetas cincuenta céntimos el litro de cognac Español; tres pesetas cincuenta céntimos el litro de cognac Moscatel; dos pesetas cincuenta céntimos el litro de Curacao; dos pesetas el litro de Ginebra; cuatro pesetas el litro de Kirsch, y tres pesetas cincuenta céntimos el litro de Rom.

Los indicados licores, esmeradamente elaborados por D. Benito Garriga, con los vinos recolectados en su finca titulada de «La Torre», sita en Pastriz, término de Zaragoza, donde se encuentran, vienen enrancianándose hace más de quince años y fueron premiados en las exposiciones de Barcelona en 1888, de París en 1889 y de Chicago en 1893, y para dicha subasta, que tendrá lugar simultáneamente, y sin sujeción a tipo, ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase del distrito de San Pablo de Zaragoza, se ha señalado el día primero de Febrero próximo, á las dos de su tarde; advirtiéndose que se admitirán posturas por fracciones de á mil litros para cada una de las clases de licores, siendo preferida la proposición que comprenda la totalidad de los mismos; que si no pudiese entregarse á algún rematante toda la cantidad de licores que remate, no podrá hacer reclamación por tal falta, si bien se le tendrá en cuenta al hacerle la entrega; que en dicho remate no se comprenden los envases; que las muestras de los repetidos licores se hallarán expuestas en ambos Juzgados, para que puedan examinarlas las personas que deseen interesarse en la subasta, todos los días no feriados hasta el del remate, de diez á doce de la mañana; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en las mesas de los respectivos Juzgados ó establecimientos destinados al efecto el diez por ciento efectivo del total precio de los licores que traten de rematar; que dicho remate podrá hacerse á calidad de ceder á un tercero, siendo de cuenta del rematante todos los gastos de acarreo, impuestos de consumos y demás que se originen.

Madrid 13 de Enero de mil novecientos cuatro.—El Escribano, Rafael Vaidivieso.—V.º B.º—Castillejo.

JUZGADOS MUNICIPALES

Villamayor.

D. Mariano Domeque Lafuente, Juez municipal suplente de Villamayor, provincia de Zaragoza, ejerciente la jurisdicción en estos autos por incompatibilidad del propietario,

Hago saber: Que para pago de principal y costas, procedentes de juicio verbal o vil, seguido por D. Marcelino Carc6, en nombre de D. Feliciano Durán, contra D. León Aráiz, sobre reclamación de cantidad, se sacan en pública subasta los bienes siguientes:

Un campo, regadío, sito en términos de esta villa y su partida llamada Cerradico, conocida también por camino del brazal, de cabida de dos hanegas de tierra, equivalentes á catorce áreas y treinta centiáreas, que linda al Norte con campo de Casiano Lostao, al Mediodía con campo de viuda de Francisco Larcada, al Saliente con el del Conde viudo de Torre-Florida y al Poniente con camino de herederos, bajo el tipo en alza de quinientas pesetas, que es el de su tasación y las condiciones que á continuación se expresan:

1.ª Que se carece de título de propiedad, siendo de cuenta del rematante su adquisición.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Podrán hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los indicados bienes que sirve de tipo para la referida subasta, siu cuyo requisito y el de la exhibición al propio tiempo de su cédula personal no serán admitidos.

4.ª El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito prevenido en la condición tercera.

Cuyo acto tendrá lugar á las diez del día once de Febrero próximo venidero, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Carnicería, número once.

Para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y que sirva de aviso al público, expido el presente en Villamayor, á dieciséis de Enero de mil novecientos cuatro.—Mariano Domeque.—Por su mandado, el Secretario, Pablo Bernad Laplaza.

Litago.

Se encuentran vacantes las plazas de Secretario y su suplente de este Juzgado municipal, con los derechos que marca la ley Arancelaria.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, dentro del término de quince días, debidamente documentadas, y justificarán que reúnen las condiciones que determina la ley Orgánica del Poder judicial de 1870 y Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Litago 12 de Enero de 1904.—El Juez municipal, Leoncio Aristizabal.